



Preguntas frecuentes

A continuación encontrarás las preguntas más habituales sobre el Sistema Universitario de Gestión Integrada (SUGI). Si tras leerlas sigues teniendo dudas, puedes ponerte en contacto con la Secretaría Técnica del SUGI a través de los correos:

calidadservicios@ugr.es

uca@ugr.es

ssp@ugr.es

- **¿En qué consiste el SUGI?**

El SUGI es el sistema de gestión de la UGR, que engloba todos los documentos, procedimientos y registros necesarios para cumplir con las exigencias de las normas internacionales ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001.

- **¿Qué diferencias hay con los sistemas anteriores?**

La mayor de las diferencias (que no la única) es la simplificación y reducción de documentos, procedimientos y registros que lleva asociada esta unificación. También se van a reducir de manera importante los tiempos de auditorías en los diferentes centros, unidades y servicios, y se pretende que la comunicación entre las áreas que llevaban los anteriores sistemas se agilice y efectiva.

Todo esto revierte en una mayor optimización de los recursos.

- **¿En que me afecta a mi como trabajador de la UGR?**

Este nuevo sistema no cambia la gestión actual del sistema de calidad, de salud y prevención y de medioambiente, pero ordena y simplifica algunas tareas, de manera que va a existir una web independiente del SUGI, una única plataforma documental (manteniéndose los programas específicos propios del Servicio de Salud y Prevención), se reducen los procedimientos generales del sistema, pasando de 40 a 10, se unifican las Políticas de Gestión anteriores en una nueva Política (aprobada por el Rector el 22 de diciembre de 2025)...

- **¿Necesito formación adicional como trabajador de la UGR?**

En principio no, pero vamos a organizar talleres informativos para aclarar

las dudas y explicar los cambios. A lo largo de 2026 toda persona que lo necesite tendrá la formación necesaria.

No dejes de visitar nuestra sección de formación!!

- **¿Por qué ahora este cambio?**

Más ágiles juntos

Por varios motivos, pero existía una demanda de los Centros de reducir la carga de Auditorías, algo que se va a conseguir con este nuevo sistema. Además, la UGR va a posicionarse como referente universitario español en la gestión de los sistemas de calidad, medio ambiente y de la salud y la prevención, siendo la primera universidad española con un único sistema para las 3 normas referidas.

Y todo lo anterior es posible gracias a la implicación de todo el personal de la UGR en el despliegue de estos sistemas durante años.

- **¿Cuándo estará en vigor?**

El SUGI está en vigor desde el 1 de enero de 2026. Iremos incorporando nuevos procedimientos generales y documentos y registros en la plataforma PDCA a lo largo de estos primeros meses (la codificación de los procedimientos nuevos del SUGI comienzan por SUGI-XX-XXX). De todas formas, conforme vayamos incorporando novedades, estas van a ir acompañadas de las explicaciones necesarias para su total comprensión.

- **¿Cuáles serán los cambios más importantes que me afectan?**

Básicamente en la plataforma PDCA, cambian los procedimientos generales, también se ha actualizado la Política y el Manual del SUGI.

En fase aún de desarrollo, se encuentra la introducción dentro de algunos procedimientos específicos de las diferentes Unidades Funcionales, apartados específicos relacionados con el medio ambiente y la salud y la prevención. Se os mantendrá al tanto de los cambios en todo momento y seréis partícipes de los mismos.

Además existe una **nueva página web del SUGI**, donde tenéis toda la información, enlaces y documentos necesarios para gestionar el SUGI.

- **¿Qué pasa con las auditorías?**

Auditorías 360º

Las auditorías basadas en el SUGI se realizarán por un equipo auditor multinorma, por lo que cuando os visiten, os preguntarán exclusivamente por los registros de los que seáis responsables, ya sean de la norma ISO 9001, 14001 y/o 45001 (si alguna de esas normas no te afecta, seguirán sin afectarte).

Con este sistema ya no volverás a tener la visita de hasta 6 auditores al año preguntándote cada uno de ellos por los mismos registros. Aunque los comienzos y la adaptación pueda parecer complicada, te pedimos paciencia

ya que tenemos el convencimiento de que supondrá una simplificación y una mejora para la UGR y sus unidades.

- **¿Dónde encuentro la documentación del SUGI que me afecta a mí?**

La documentación vigente del SUGI estará disponible en dos sitios:

- en la propia web del SUGI (apartado «Implantación → Documentación»), donde podrás consultar la Política, el Manual y los procedimientos generales;
- en la plataforma PDCA, donde encontrarás además de la documentación anterior, los procedimientos específicos de tu centro, unidad o servicio; tal y como funcionaba hasta la fecha de cambio de sistema.

Si trabajas con temas de prevención, los registros propios (evaluaciones de riesgo, formación específica del puesto, entregas de EPIs...) seguirán estando en **INTEGRA** como hasta ahora.

Te recordamos que las copias impresas no son válidas: para asegurarte de que estás trabajando con la última versión de un documento, consúltalo siempre en la plataforma.

- **¿Cómo puedo proponer una mejora, una sugerencia o presentar una queja?**

Creemos juntos

Al igual que antes, tu opinión y tus ideas son fundamentales para que el SUGI mejore día a día. Puedes hacernos llegar cualquier queja, sugerencia o felicitación a través del procedimiento SUGI-10, disponible en la Sede Electrónica de la UGR.

Si lo tuyo es la prevención y quieres participar en cuestiones de seguridad y salud, además del SUGI-10 tienes el canal del Comité de Seguridad y Salud y a los delegados y delegadas de prevención de tu centro.

- **¿Quién está detrás del SUGI? ¿A quién pregunto si tengo dudas?**

El SUGI está liderado por el Rectorado, la Gerencia y la Dirección del SUGI, y su gestión técnica del día a día corre a cargo de la Comisión Técnica del SUGI (CTSUGI) y de la Secretaría Técnica del SUGI (STSUGI), con el apoyo de tres unidades especializadas: la Unidad de Calidad para temas de calidad (ISO 9001), la Unidad de Calidad Ambiental para temas de medio ambiente (ISO 14001) y el Servicio de Salud y Prevención para temas de seguridad y salud en el trabajo (ISO 45001).

Tus dudas irán dirigidas a una u otra área en función del tema a tratar; o bien si no sabes qué área lleva tu duda puedes contactar con la secretaría técnica en los correos:

calidadservicios@ugr.es

uca@ugr.es

ssp@ugr.es

que te orientará o responderá según el caso.